PLANO DE USO DE SUELO COMUNAL DE CERRILLOS - ESCALA 1 / 5 0 0 0

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERRILLOS

PLANO NO CORRESPONDE A PRC

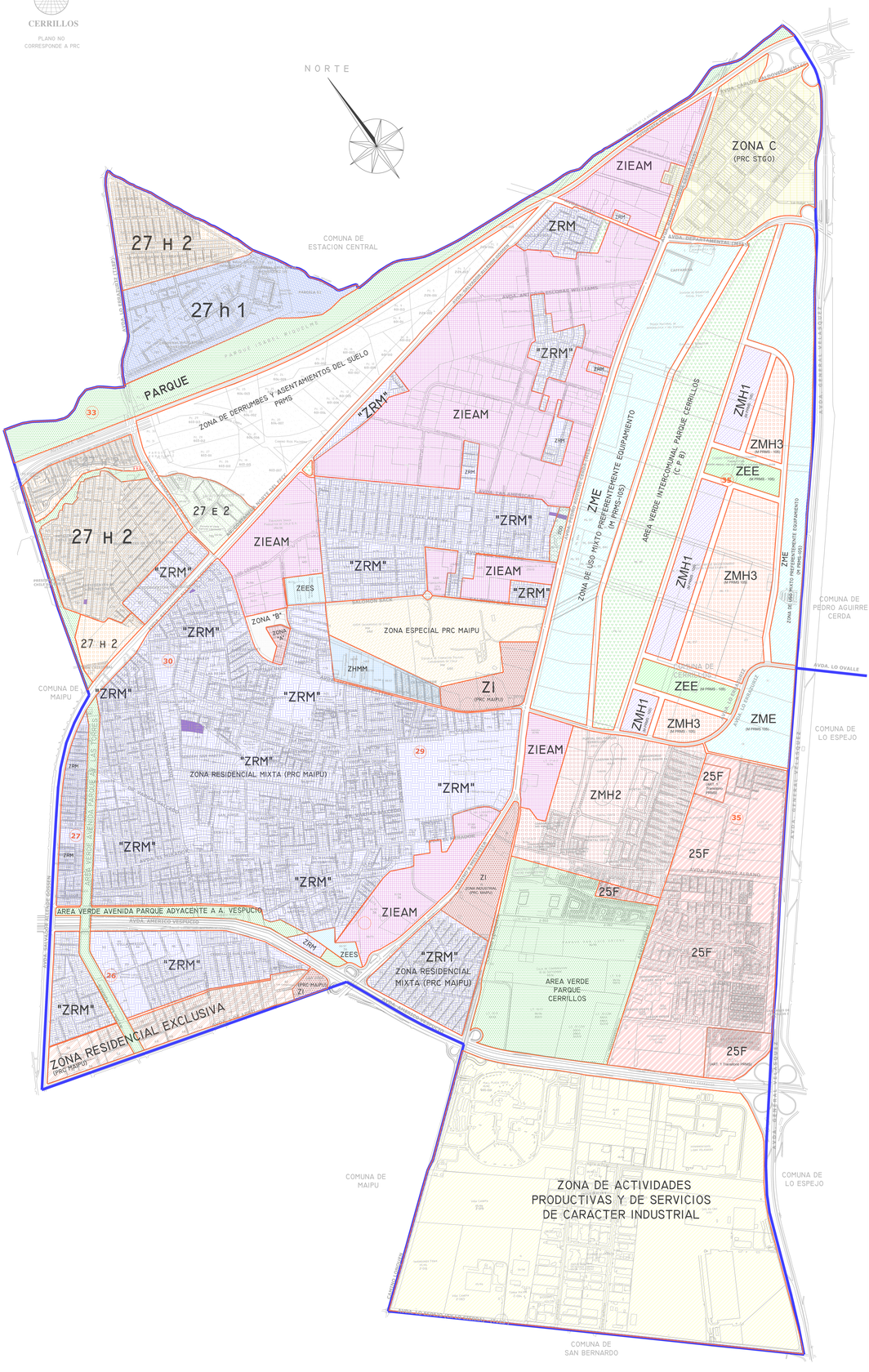

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION - ZONAS Y USOS DE SUELO PERMITIDOS

PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO - 1991

ZONA C - SECTOR BUZETA
Usos Permitidos. Vivienda, Equipamiento de escala metropolitana, Comunal y vecinal, Industria y Almacenamiento inofensivo, Bombas de Bencina y Centros de Servicio Automotriz, Vialidad y Transporte.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE MAIPU - 1965

ZUE - ZONA USO ESPECIAL
Usos Permitidos. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y Escuela de Formación Policial de Carabineros de Chile.

ZEES - ZONA EQUIPAMIENTO SALUD Y EDUCACIÓN
Usos Permitidos. Solo usos relacionados con Equipamiento de Salud y de Educación.

ZRE - ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVA
Usos Permitidos. Vivienda. Comercio de Consumo Diario, Equipamiento Escolar y Religioso

ZRM - ZONA RESIDENCIAL MIXTA
Usos Permitidos. Vivienda, Equipamiento Educación y Religioso, Comercio de Consumo Diario y de Abastecimiento, Oficinas de Atención Profesional, Bomberos, Cabarineros, Atención Médica, Centros de Madres, Etc. Usos Sociales tipo Club o Sede, Restaurantes, Talleres Artesanales e Industria Casera no Molesta, , Bodegas Inofensivas,Estaciones de Servicio para Automóviles.

ZCO - ZONA COMERCIAL OBLIGATORIA
Usos Permitidos. a) En primer piso, entrepiso y subterráneo, Locales Comerciales, Recreativos, Oficinas y Estudios Profesionales y Artesanales no Molestas.

ZI - ZONA INDUSTRIAL
Usos Permitidos. Industria, Talleres y Establecimientos de Impacto Similar al Industrial.

ZONA "A" - SECCIONAL LO ERRÁZURIZ
Usos Permitidos. Vivienda, Equipamiento de escala Comunal y Vecinal, Culto de escala Comunal y Vecinal, Organizaciones Comunitarias de escala Vecinal, Áreas verdes de escala Vecinal y Comunal, Deportes de escala Vecinal, Comercio Minorista de escala Vecinal y Comunal exepto Ferias y Mercados, Servicios Profesionales de escala Comunal, Servicios Artesanales inofensivos de escala Vecinal, Cultura de escala Vecinal y Comunal.

ZONA "B" SECCIONAL LO ERRÁZURIZ
Usos Permitidos. Equipamiento de Áreas Verdes. En esta zona no se permitirá las construcciones de ningún tipo, salvo las que sean complementarias del uso específico del área verde, tales como Kiosco, Fuentes de Agua, Juegos Infantiles, Etc.

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - 2016

ZONA SUBSECTOR GEOGRÁFICO SUR PONIENTE 27 H 1
Usos Permitidos. Vivienda, Equipamiento Comunal, con excepción de moteles, Equipamiento Vecinal.

ZONA SUBSECTOR GEOGRÁFICO SUR PONIENTE 27 H 2
Usos Permitidos. Vivienda, Equipamiento Comunal y Vecinal, con excepción de moteles.

ZONA SUBSECTOR GEOGRÁFICO SUR PONIENTE 27 E 2.
Vivienda, Equipamiento Intercomunal y Comunal con excepción de moteles, Talleres Inofensivos y Establecimientos de impacto similar al Industrial Actividad Complementaria a la Vialidad y Transporte.

ZONA SUBSECTOR GEOGRÁFICO SUR PONIENTE 25 F.
Usos Permitidos. Vivienda, Equipamiento Intercomunal, Comunal y Vecinal, excepto moteles, Actividades Complementarias a la Vialidad y Transporte, Actividades Inofensivas de Industria, Almacenamiento, Talleres y Establecimientos de impacto similar al Industrial.

ZIEAM - ZONA INDUSTRIAL EXCLUSIVA CON ACTIVIDAD MOLESTA REINCORPORADA
Usos Permitidos. Industria, Almacenamiento y Actividades de Servicio de impacto similar al Industrial, calificadas como Molestas o Inofensivas, Equipamiento de escala Metropolitana, Intercomunal y Comunal, excepto Salud, Educación, Cultura, Esparcimiento y Turismo. Actividades complementarias a la Vialidad y al Transporte calificadas como Molestas o Inofensivas. Talleres calificados como Molestos o Inofensivos.

ZONA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DE CARÁCTER INDUSTRIAL.
Usos Permitidos. Actividades Industriales o de caracter similar. Equipamiento de Nivel Metropolitano, Intercomunal y Comunal. Actividades complementarias al Transporte. Vivienda Cuidadores. Estación de Transferencia Exclusiva. Estación de Transferencia con Segregación y Clasificación de Residuos. Planta de Compostaje de Residuos Verdes. Planta de Compostaje de Residuos Vegetales de Feria. Planta de Compostaje de Residuos Orgánicos en general. Centro o Patio de Acopio Exclusivo. Centro o Patio de Acopio con separación y Clasificación. Planta de Tratamiento Térmico de Residuos Domiciliarios y Hospitalarios.

ZHMM - ZONA HABITACIONAL MIXTA METROPOLITANA
Usos Permitidos: Residenciales. Equipamiento. Productivas y de Almacenamiento de caracter inofensivo. Infraestructura y Transporte.

PARQUE CERRILLOS.
Usos Permitidos. Equipamiento de Áreas Verdes. Recreacional / Deportivo. Culto, Cultura, Científico, Esparcimiento y Turismo al Aire Libre.

PARQUE LA AGUADA
Usos Permitidos. Equipamiento de Áreas Verdes. Recreacional / Deportivo. Culto, Cultura, Científico, Esparcimiento y Turismo al Aire Libre.

AVENIDA PARQUE AMÉRICO VESPUCIO
Usos Permitidos: Es, Artículo 5.2.3.4 del PRMS, define que es un Área de Uso Público, adyacente al Sistema Vial Metropolitano, cuya función es vincular los principales elementos componentes del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación y aportar áreas de esparcimiento y recreación. En ella sólo se permitirá las instalaciones mínimas complementarias a su función, como actividades recreativas y de esparcimiento al aire libre.

ZONA DE DERRUMBES Y ASENTAMIENTO DEL SUELO - LO ERRÁZURIZ
Usos Permitidos: Equipamiento de Áreas Verdes. Culto, Cultura, Recreacional/Deportivo, Esparcimiento/Turismo. Disposición Final de Residuos de la Construcción y/o Demoliciones. Estaciones de Transferencia Exclusivas.

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - MPRMS-105

ZEE - ZONA DE EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO.
Usos Permitidos: En el tipo de Uso Equipamiento se permite la clase de Comercio, Científico, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento Salud y Social, Área Verde. Espacio Público.

ZME - ZONA DE USO MIXTO PREFERENTEMENTE EQUIPAMIENTO
Usos Permitidos: Residencial, Equipamiento, Infraestructura de Transporte, Área Verde y Espacio Público.

ZMH 1 - ZONA DE USO MIXTO PREFERENTEMENTE EN DENSIDAD ALTA.
Usos Permitidos: Residencial, Equipamiento, Área Verde y Espacio Público.

ZMH 2 - ZONA DE USO PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL EN DENSIDAD MEDIA, CABEZAL SUR.
Usos Permitidos: Residencial, Equipamiento, Área Verde y Espacio Público.

ZMH 3 - ZONA DE USO PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL EN DENSIDAD MEDIA.
Usos Permitidos: Residencial, Equipamiento, Área Verde y Espacio Público.

PARQUE CERRILLOS - CIUDAD PARQUE BICENTENARIO.
Usos Permitidos: Artículo 5.2.5. Área Verde Intercomunal.

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE A UNA GRAFIACIÓN DE LAS DISTINTAS ZONAS Y SUS USOS DE SUELO, SEGÚN LO TEXTUALMENTE INDICADO EN CADA INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL QUE LA RIGE

LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y AFECTACIONES QUE PUDIESEN GRAVAR A UN PREDIO EN LO PARTICULAR, DEBEN TENER CONOCIMIENTO MEDIANTE CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS.

CERRILLOS, 01 DE JUNIO 2018